0

IS

la

S

il

n

23

gi

le.

CO

en

na

il

n-

an

n.

su

on

r-

ue

lel

C-

al

de

12-

de

a

y el

la

el

r-

te

en

de

2 -

a

n-

PNECIO DE INSERCION

particulares y officiales que sean de pago, satisfarán a ra_

zón de DOS pesetas por LINEA

se tasarán a razón de CIN CUENTA cims. por PALABRA.

y los que sean de previo pago,

cualquiera que sea el origen

Los interesados acreditarán an_

tes de la publicación y por me.

dio de la correspondiente car

de pago, haber as lafecho ... importe en la Depositaria de

Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

del Edicto.

Los Edictos y Anuncios de

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

dentro y juera de la Capital PESETAS

Por 420 18000 11'00 Por un año 182'09 Número suelto: 1 peseta.

Hasta tres meses i y fechas anteriores 8 pesetas

BOLETIN



OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica les Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas advacentes. Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promuiga ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de a Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Biputación Provincial El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscrip... ciones que vayan acompanadas de u importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Teroro Giro Postal o letra de fácil cobro

Dirección General de Obras Hidraulicas

SECCION DE OBRAS

Nuevo concurso de proyecto, suministro y montaje de las com puertas metalicas para el aliviadero de superficie del pantano de Mansilla (Logroño). - Anulado el primer Concurso por O. M. de 14 de mayo de 1955.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de junio de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráu licas de la Dirección General de Obras Hid áulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro durante las horas de oficina, pro posiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata as ciende a 2.668.000,00 pesetas La fianza provisional a 45.020

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1955

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederacion Hidrografica del Ebro

Madrid, 31 de mayo de 1955

El Director General 814

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

Acordado por el Excmo. Ayun tamiento la realización de las obras de alcantarillado en el Barrio de «La Estrella» para su eje cución con imposición de Contribuciones especiales, a efectos de lo determinado por el Artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigi dos por el Artículo 39 de la mis ma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención municipal y a las horas de diez a trece, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar

del inmediato siguiente al de publicación del presente en el B. O de la provincia, advirtiéndose que, durante el plazo de exposi ción y 8 días más igualmente há biles, se admitirán las reclamaciones de los interesados

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño 3 de Junio de 1955

El Alcalde Presidente Julio Pernas

Delegación Provincial de Industria

DESMONTADO DELINEA E ECTRICA

Habiendo solicitado la Electra San Federico el desmontado de la línea de transporte eléctrico por haber cesado la misma en el suministro público a la localidad de Camprovín, y su empleo en la finca denominada «El Cerrado», propiedad de dicha Electra, se pone en general conocimiento dicha solicitud a los efectos consiguientes, dándose un plazo de diez días para presentar en esta Delegación las objeciones que en derecho pudieran hacerse res pecto a la antes indicada peti-

Logroño, 30 de Mayo de 1955. El Ingeniero Jefe,

Administración de Justicia

802

D Joaquín Garde López Secretario de la Sala de esta Au diencia Territorial de Burgos.

Certifico: Oue en los autos a que se hará mención se ha dic tado por la Sala de lo Civil de es ta Audiencia Territorial la sen tencia cuyos encatezamientos y

parte dispositiva son como sigue: ENCABEZAMIENTO. -- En la Ciudad de Burgos a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. La Sala de lo Civil de esta Excma Audiencia Territorial, ha visto en grado de apelación el presente juicio por el trámite especial de la Ley de Arrendamientos Rústicos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Logroño, seguidos entre partes: de la una como demandante apelada, la Sociedad

Basilio Lahera y Compañía S.L. domiciliada en Logroño, debidamente representada y defendida en Primera Instancia, e incomparecida en esta apelación, por lo que se han seguido en Estrados las diligencias, y como de-mandado y apelante, D. Sandalio Cenzano Ganuza, mayor de edad, labrador y de la misma vecindad, que goza del beneficio de pobreza, representado en esta instancia por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllon y defendido por el Letrado D Federico Díez de la Lastra. PARTE DISPOSITIVA FALLAMOS: Que confirman-

do en todas sus partes la sentencia recurrida, debemos estimar y estimamos la demanda formulada a nombre de B silio Lahera y Compañía S. L., declarando que el demandado D Sandalio Cenzano Ganuza, como arrendatario de la finca relacionada en autos, viene obligado 1 pago a la Sociedad actora, de las reutas correspondientes a dicha finca, más los incrementos por repercursiones de la parte correspon diente de la contribución rústica y del importe del impuesto de Policía Rural para cada uno de los años agricolas mil novecientos cuarenta y nueve-cincuenta, mil novecientos cincuenta y uno cincuenta y dos y mil novecientos cincuenta y dos-cincuenta y tres, que hace un total de nueve mil setecientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos, condenando al dicho de mandado a estar y pasar por estas declaraciones, así como al pago a la Sociedad actora de la cantidad mencionada todo sinha cer especial pronunciamiento en cuanto a costas en ninguna de ambas instancias

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al litigante no comparecido, en la forma determinada en la Ley, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos mandamos v firmamos. - Victor Serván. -Fausto Sánchez. - Serafín Jurado. - A berto Ortega Rubricados

Lo anterior concuerda exacta y fielmente con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el B.O. de la provincia de Logroño, y sirva de notificación a la parte litigante no comparecida en esta instan cia, expido y firmo la presente en Burgos a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

REQUISITORIA

809 José Luís Fernández Pelaez, cuyo paradero se ignora, compa

recerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en Prisión y cumplir la pena de 17 días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 13 abril 1955 por hurto apercibiéndole que en caso ac no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado

Dado en Logroño, a 23 de mavo de 1955.

El Juez Municipal

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION - EXPROPIACIO-NES

DESLINDE Y AMOJONAMIEN-TO

Obra: Canal de Lodosa Término municipal: Pradejón: ANUNCIO

Habiendo acordado proceder al deslinde y amajonamiento de la obra de referencia, dentro del tár mino municipal que se indica, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo i de la Real Orden de 9 de junio de 1886, se señala un plazo de TREINTA días, contados desde el siguiente a aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares propietarios de fincas colindantes con la zona expropiada para la construcción de la expresada obra, que puedan sentar ante el Sr. Alcalde de Pradejón, o bien ante esta ConfederaciónH idrográfica del Ebro, Ser vicio de Erpropiaciones, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes y que sean consecuentes a su derecho.

Zaragoza, 16 de mayo de 1955. El Ingeniero Director F. CHECA

Relación de Propittarios colindantes con la obra indicada, dentro del término municipal de referencia, por su margen derecha. Núm

Nombres v apellidos parcela

- r Lucio Miranda García
- Avuntamiento
 - Florencio Fernández
- Primitiva Navas Tomás Ezquerro

id

9 Hipólito Miranda Sotero Ezquerro Petra Ezquerro 12 Dámaso Preciado id. id 13 Octavio Cordón id id. 15 id id. Dámaso Preciado 17 18 id. id. 20 id. id. Nicolás Ezquerro 21 Justiniano E zquerro Francisco Hernández 25 26 id. Juan Eguizábal Fernández 29 Víctor Hernández 30 Fernando Ezquerro 33 Abilio Ezquerro 34 Felisa Fernández 35 Santiago García 36 José Muñoz 38 Santiago Ezquerro 40 Lázaro Fernández 41 Miguel Martinez Casimiro Rubio 45 Jerónima Preciado 48 Valeriano Ezquerro 49 Luciano Hernández 51 a Leandro Pellejero 51 b id id. Juan Heras Moreno 52 b id id. Felipe Fernández 53 Emilio Iñiguez Lucas Romero 57 Sixto Ezquerro Manuel Ezquerro 59 62 id Ciro Ezquerro 63 64 Manso Ezquerro 65 Antonia Fernández Andrés Cordón 68 Nicolás Ezquerro 70 Delfin Ezquerro BenitoE zquerro 73 74 a id. id. 74 b id id. Antonio Gil 76 a id Amós Martínez 86 Galo Marrodán 81 id. José Martinez Domingo Iñiguez Inocencia Santos Agustín Heras 86 a Cesáreo Santos 89 b id id Angel Ezquerro Antonio Sancasimio Ambrosio Moreno Baldomero Ezquerro 95 96 Jesús García Cesáreo Santos

Salvador Ezquerro. Relación de Propietarios colindantes con la obra indicada, dentro del término municipal de referencia, por su margen izquierda

Lázaro Ezquerro

101 a Saturnino Ezquerro

Policarpo Ezquerro

Pedro Ortega

Nicolás Ortega

99

100

Ayuntamiento Romualdo Nuez ild 4 id. Cayo Ezquerro 6 id id. Vicioso Ezquerro Santiago Ezquerro Mariano Pellegero Sotero Ezquerro Juan Marrodán Perfecto Ezquerro 12 Dámaso Preciado Angel Ezquerro Daniel Cordero 16 Victor Romeo Dámso Preciado 18 20 id. id 22 id.

Andrés Ezquerro 24 id. 25 Alejandro Ezquerro Marcial Iñiguez

Cesáreo Santos 29 Juan Eguizábal

Braulio Ezquerro Timoteo Ezquerro Antonio Ezquerro Joaquina Fernández Romualdo García 37 Román Ezquerro Santigo Ezquerro Benito 40 Santiago E. Carseterillo

Agustín Heras 46 a Victoriano Muñoz Nicasio Preciado Gerancio Preciado 50 Luciano Hernández 51 a Leandro Pellegero

51 b id 52 a Juan Heras 52 b id 54 José Fernández Francisco Martínez

Sixto Ezquerro 58 Manuel Ezquerro 60 Lucas Romeo Feiciano San José 61 Antonia Fernández 66id Dionisio Cordón

Heraclio Cordón Andrés Martinez Dovid Fernández 75 a Servando Fernández 75 b id

Amós Martínez Angel Ezquerro Amós Martinez José Martinez Damián Iñiguez 83 Inocencia Santos 84 Cipriano Carbayo Pedro Santos

88 Cesáreo Santos 89 a id id. 90 Joaquín Chamorrón 93 Calixto Castillo 104 a Domingo Bullico

104 b id · Cesáreo Santos L'azaro Ezquerro Pedro Ortega 99

Nicolás Ortega 100 101 a Saturnino Ezquerro 101 b id 103 Salvador Ezquerro.

NOTA-ANUNCIO

Solicitada por el contratista de las obras de saneamiento de Ez caray (Logrofio) que afecta al término municipal de Ezcaray (Logrofio), la devolución de la fianza complementaria que por exceso de baja tiene constituída y habiendo ejecutado las obras correspondientes a esa baja y antes de proceder a su devolución, se hace público por medio de la presente nota-anuncio' para que todos aquellos que tengan pendientes alguna reclamación por jornales, materiales, indemnizaciones de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones ante los juzgados correspondientes, durante el plazo de 30 días a contar desde la públicación de este anun cio en el B.O. de la provincia de Logroño.

Zaragoza 30 de Mayo de 1955.

El Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª Pedro A. Ibarra 811

Anuncios Oficiales

EDICTO

717 En cumplimiento de lo dispues to en el'apartado segundo del art. 773, de la Ley de Régimen Local, quedan expuesto al público en la Secretaría Municipal, la Cuenta General, Liquidación del Presu-puesto Municipal Ordinario, y de la Administración del Patrimonio del año 1954, con todos sus justificantes de impresos y pagos durante el plazo de quince días hábiles, puedan ser examinadas y presentar los reparos y recla maciones por escrito que se crean pertinentes.

Herce, 30 de abril de 1.955. El Alcalde

EDICTO

708 Por espacio de ocho días, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Apéndice al Registro Fiscal de Edificios y Solares. Recuento de ganadería. Y por espacio de 15 la Liqui-

dación del Presupuesto del año 1954, a fin de que durante los días y horas hábiles de oficina puedan ser examinados por cuantos interesados lo tengan por conveniente y presentar, las reclamaciones que crean oportunas.

San Asen io 4 de mayo de 955 El Alcalde

700

ANUNCIO

718 Aprobada por esta Corporacion Municipal la liquidación del Presupuesto Extracrdinario n. 1 de 1952, para ejecutación de las obras de red de saneamiento del casco urbano, queda el expedien te oportuno, expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones las que en su caso, se formularán con las for malidades legales y durante los plazos reglamentarios.

Castañares de Rioja, 9 de ma-

yo de 1955

El Alcalde

EDICTO

A los efectos de reclamaciones se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de es te Ayuntamiento cuenta de liqui dación del Presupuesto Municipal ordinario del pasado ejercicio de 1954, el expediente de cuenta del mismo y de la administra-ción del patrimonio, correspondiente al citado ejercicio de 1954 con todos los justificantes cuya exposición será por 15 días y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones aque haya lugar

Navarrete 9 de mayo de 1.955. El Alcalde

EDICTO

Mabiéndose aprobado por este Ayuntamiento la propuesta de nadilitación de Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto municipal ordinario del año en curso, queda expuesto al público dicho expediente en la Intervención de este Ayuntamiento, por término de 15 días, para su examen v reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Hacienda Municipal.

Huércanos, 7 de mayo de 1955 El Alcalde,

690

ANUNCIO

Formalizadas las cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, corres pondiente al ejercicio de 1954, e informadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se exponen al público por término de quince días en unión de sus justificantes respectivos, para que, durante dicho plazo y 8 días más puedan ser examinad s y presentar las reclamaciones y observaciones por escrito que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 773 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de las Instrucciones anexas al Reglamento de Haciendas Locales de fecha 4 de agosto de 1952.

Torremontalvo 20 mayo 1955 El Alcalde

766

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la confección del Apéndice al Registro Físcal de Edificios y solares de este Ayuntamiento y que ha de servir de base para la formación del Padron de Urbana para el próximo ejercicio 1956, se expone al público por el plazo de 15 días, durante los cuales puede ser examinado y a la vez presentar las reclamaciones proceden-

tes si hubiere lugar. Casalarreina a 7 de mayo de

El Akcalde

EDICTO

714

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la propuesta de habilitación de Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso, queda expuesto al público dicho expediente en la Intervención de este Ayuntamiento, por término de 15 días para su examen y reclamacienes, según lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Hacienda Municipal.

Manjarrés 7 de Mayo de 1955.

El Alcalde

EDICTO

En cumplimiento de lo dispues to en el apartado segundo del art. 773 de la Ley de Régimen Lecal, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, la Cuenta general, Liquidación del presupuesto Municipal Ordinario y de la Administración del Patrin onio, del año de 1954, con todos sus justificantes de ingresos y pagos, durante el plazo de quince días habiles, puedan ser examinadas y presentar los repa ros y reclamaciones por escrito, que se crean pertinentes. Santa Eulalia Bajera 30 de

Abril de 1955.

El Alcalde

725

EDICTO

737

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la propuesta de habilitación de Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso, queda expuesto al público dicho expediente en la Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y Regla-mento de Hacienda Municipal.

Bezares, 7 de mayo de 1955.

El Alcalde,

722